



CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED], Inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se ha personado el día cinco de marzo de dos mil catorce en las instalaciones de **LABORATORIO ASTURIANO DE CONTROL TÉCNICO, S.A.L. (LACOTEC)**, sitas en el [REDACTED] Llanera (Asturias).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a uso industrial ubicada en el emplazamiento indicado.

Que la inspección fue recibida por don [REDACTED], Director, Supervisor y responsable técnico de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante en este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que la última autorización de la instalación radiactiva de segunda categoría fue realizada por resolución fechada en noviembre de 2011.

Que de las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

Disponen de un recinto blindado, señalizado, provisto de acceso controlado y con extintor de incendios próximo, donde se almacenan dos equipos [REDACTED], [REDACTED] con números de serie 330701560 y 30129975.-----

CSNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Se dispone de dos equipos [REDACTED] para detección y medida de radiación, números de serie 37267 y 37271, ambos calibrados por [REDACTED] noviembre de 2010.-----

Consta la realización [REDACTED] de pruebas de hermeticidad semestrales, siendo las últimas de diciembre de 2013.-----

Fue exhibida la siguiente documentación: Diario de operación de la instalación (324.4.01), de los equipos [REDACTED] (409.1.93 y 408.1.93, respectivamente); registros dosimétricos correspondientes a cuatro usuarios realizados por [REDACTED], siendo los últimos los correspondientes al mes de enero de 2014, no presentando valores significativos; una licencia de Supervisor y tres de Operador vigentes; certificados de [REDACTED] de aptitud para el trabajo con radiaciones ionizantes, fechados en 2013.-----

Disponen de Consejero de Transporte externo; paneles y rótulos así como de la correspondiente documentación de acompañamiento para el desplazamiento del equipo.-----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/80 (reformada por la Ley 33/2007), de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; el Real Decreto 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de protección sanitaria contra radiaciones ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Oviedo, a diez de marzo de dos mil catorce.

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **LABORATORIO ASTURIANO DE CONTROL TÉCNICO, S.A.L. (LACOTEC)**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

